


Ajuste- Plan de contratación instructores Articulacion con la media técnica - vigencia 2025

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Fecha Lun 3/03/2025 8:08

Para Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>

CC Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>; Edna Paola Osorio Muñoz <eosoriom@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (640 KB)

PLAN - CONTRATACION - ARTICULACION - FEBRERO 27-2025.xlsx; Articulación .pdf;

Buenos días equipo de contratación:

En atención a la necesidad de contratación que antecede, se autoriza y se remite Información para inicio del proceso correspondiente.

Cordialmente,

De: Edna Paola Osorio Muñoz <eosoriom@sena.edu.co>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 7:22 p. m.

Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Cc: Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Jorge Armando Varela Rendón <jvarela@sena.edu.co>

Asunto: Ajuste- Plan de contratación instructores Articulacion con la media técnica - vigencia 2025

Doctor

Álvaro Fredy Bermúdez

Subdirector:

En cumplimiento de la Circular No. 01-3-2025-000001 y la Resolución de Apertura Presupuesto 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto

para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", y conforme al calendario académico para la vigencia 2025 establecido mediante la Resolución No. 1-03368 del 19 de diciembre de 2024, "Por la cual se establece el calendario de labores de los centros de formación del SENA para el año 2025, se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones", se hace necesaria la contratación de instructores, por los días indicados en plan de contratación adjunto sin exceder el calendario académico vigencia 2025.

Por lo anterior y conforme a revisión de metas de formación, así como de las áreas en el programa de articulación con la media técnica, se hace necesario hacer un ajuste al plan de contratación presentado con fecha enero 10 de 2025, en cuanto al cambio del Perfil de un Técnico en Programación de Software por el de un Técnico en Asesoría comercial debido a que:

Se matricularon en total 6 fichas Académica en los municipios de Ibagué, y 20 fichas Técnica en los municipios de Guamo, Melgar, Carmen de Apicalá, Espinal mismas fichas reportan una atención total de 800 horas en el mes y dado que la asignación de horas para cada instructor es de 160 horas mes, se requiere de cinco (5) instructores en el área y solo se solicitaron cuatro (4) instructores en plan de contratación fechado 10 de enero.

Así mismo incluir un Técnico en Operación Turística Local en razón a que se matricularon en total seis fichas Académica en los municipios de Valle de San Juan - Armero- San Luis- Cajamarca, y seis fichas Técnica en los municipios de Ibagué y Melgar mismas fichas reportan una atención total de 477.6 horas en el mes y dado que la asignación de horas para cada instructor es de 160 horas mes, se requiere de tres (3) instructores en el área y solo se solicitaron dos (2) instructores en plan de contratación fechado 10 de enero.

El objetivo de esta contratación es organizar el equipo de instructores del Centro de Comercio y Servicios para la vigencia 2025, garantizando la formación profesional integral y cumpliendo con las metas de formación y de presupuesto asignadas al Centro.

Cordial Saludo,



Edna Paola Osorio Muñoz

Centro de Comercio y Servicios -
Coordinadora Académica
eosorion@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44



Edna Paola Osorio Muñoz

Centro de Comercio y Servicios - Instructor G20
eosoriorom@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro
G02
afbermudez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257
Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.